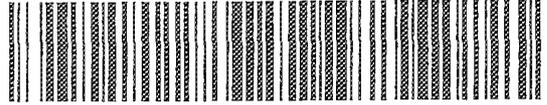




Factura: 002-002-000012037



20151701035P04509

0000001

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

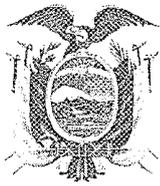
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P04509					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790142981001		GERENTE GENERAL	FRANCISCO JOSE VALDIVIESO BRIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1300000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA de AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía
3 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

4

5 OTORGADO POR:

6

7 COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

8

9

10 CUANTÍA: 1'300.000,00

11

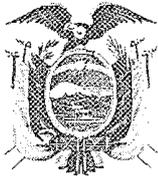
12

13 DI: 4 COPIAS

14 P.R.R.

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
16 del Ecuador, hoy día, cuatro (04) de noviembre del dos mil
17 quince, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN**
18 **AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano
19 de Quito, designado mediante acción de personal número
20 UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
21 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
22 por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura;
23 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
24 el Señor Francisco José Valdivieso Briz, a nombre y
25 representación de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
26 LTDA., en su calidad de Gerente General y por tal
27 Representante Legal de la compañía, debidamente
autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de

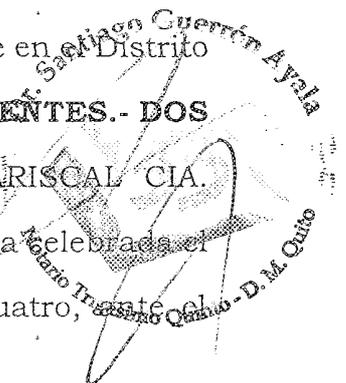




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

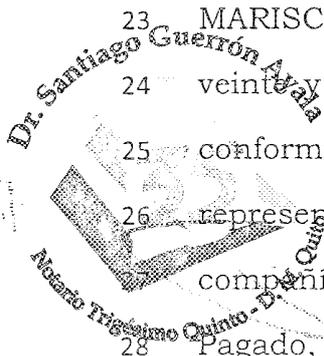
1 Socios de la compañía, celebrada el veinte y tres de abril dos
2 mil quince, según consta de la copia certificada del
3 nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es
4 hábil para contratar y obligarse, conforme en derecho se
5 requiere. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
6 resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
7 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,
8 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**
9 **TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.**- En el registro
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
11 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
12 **SOCIAL de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.**
13 **LTDA.**, que se otorga de conformidad con las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece el
15 Señor Francisco José Valdivieso Briz, a nombre y
16 representación de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
17 LTDA., en su calidad de Gerente General y por tanto
18 Representante Legal de la compañía, debidamente
19 autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de
20 Socios de la compañía, celebrada el veinte y tres de abril de
21 dos mil quince, según consta de la copia certificada del
22 nombramiento y acta que se agregan. El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
24 edad, legalmente capaz, domiciliado y residente en el Distrito
25 Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**
26 **PUNTO UNO.**- La compañía IMPRENTA MARISCAL CIA.
27 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
28 tres de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya,
2 debidamente inscrita en el entonces Registro de la Propiedad
3 del mismo cantón, el quince de abril de mil novecientos
4 setenta y cuatro. **DOS PUNTO DOS.-** La compañía
5 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. realizó un proceso de
6 FUSIÓN POR ABSORCIÓN de las compañías SISTEMAS
7 ELECTRO INDUSTRIALES S.E.I CÍA LTDA, SEPCAN S.A. y
8 BINMAX S.A., mediante escritura pública celebrada el
9 primero de noviembre de dos mil uno, ante el Notario
10 Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín;
11 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y
12 ocho de abril de dos mil dos. Producto de este proceso de
13 fusión, se aumentó el capital social de la compañía
14 IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA. **DOS PUNTO TRES.-** En
15 la compañía se han realizado varios aumentos de capital. El
16 último aumento de capital por reinversión de utilidades
17 consta en la escritura pública otorgada el diez de julio dos
18 mil catorce, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr.
19 Diego Javier Almeida Montero, debidamente inscrita en el
20 Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de septiembre
21 de dos mil catorce. **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General
22 Universal Ordinaria de Socios de la Compañía IMPRENTA
23 MARISCAL CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el
24 veinte y tres de abril de dos mil quince, resolvió con la
25 conformidad de todos los socios concurrentes, que
26 representan el cien por ciento del capital suscrito de la
compañía, aumentar el Capital Social Suscrito y
28 Pagado, reformar el Estatuto Social de IMPRENTA MARISCAL





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

0000003

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 CÍA LTDA, según los términos que constan en el Acta de
2 Junta General Ordinaria y Universal que es agregada como
3 documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**
4 **SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO; Y REFORMA DEL**
5 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CÍA.**
6 **LTDA.-** El compareciente en su calidad de Gerente General
7 y por tanto Representante Legal de la compañía IMPRENTA
8 MARISCAL CIA. LTDA., manifiesta que, a fin de dar
9 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
10 Ordinaria de Socios, reunida el veinte y tres de abril de dos
11 mil quince, procede a realizar lo siguiente: **TRES PUNTO**
12 **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y**
13 **PAGADO.-** El compareciente, en su calidad de Gerente
14 General y como tal Representante Legal de la compañía
15 IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., debidamente autorizado
16 por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, eleva
17 el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de
18 UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1'300.000,00). El
20 aumento de capital acordado se realiza de acuerdo a lo
21 expuesto en el siguiente cuadro: -----

22 -

23

24

25

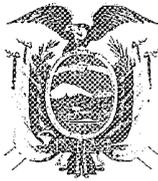
26

27

28

Utilidad del ejercicio fiscal 2014 antes de las deducciones legales	USD 3'065.843,14
(-) Impuesto a la Renta	USD 538.837,49
(-) Participación a trabajadores	USD 493.638,85
(-) Reserva Legal	USD 101.663,34
Utilidad a disposición de la Junta	USD 1'931.803,46
Reserva Facultativa	USD 631.663,46
Valor a reinvertir y capitalizar	USD 1'300.000,00

Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **TRES PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO.-** El
 2 compareciente en su calidad de Gerente General y por tanto
 3 Representante Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL
 4 CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
 5 Ordinaria y Universal de Socios, reforma el Estatuto Social
 6 de la compañía en la siguiente manera: el artículo Quinto
 7 del Estatuto Social de IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA.,
 8 dirá lo siguiente: "Artículo Quinto.- El capital social suscrito
 9 y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES
 10 SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
 11 CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 12 DE AMÉRICA (USD. 4'668.442,00), dividido en cuatro
 13 millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientas
 14 cuarenta y dos participaciones sociales iguales,
 15 acumulativa e indivisibles de un valor nominal de UN
 16 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada
 17 una. El capital se encuentra compuesto de conformidad con
 18 el siguiente cuadro de integración: -----

Socios	Capital anterior USD.	Total Participaciones	Capital que se aumenta USD.	% Accionarial	Capital resultante del aumento USD.	% con el aumento	Participaciones con el aumento
Milano investments S.L.	1'684.221,00	1684221	650.000,00	50%	2'334.221,00	50%	2334221
Cevallos Treviño Carmen Nancy	1'597.967,00	1597967	616.720,00	47,44%	2'214.687,00	47,44%	2214687
Valdivieso Briz Francisco José	8.771,00	8771	3.380,00	0,26%	12.151,00	0,26%	12151
Valdivieso Cevallos Andrés	15.167,00	15167	5.850,00	0,45%	21.017,00	0,45%	21017
Valdivieso Cevallos Juan Ferrigato	47.149,00	47149	18.200,00	1,40%	65.349,00	1,40%	65349
Valdivieso Cevallos Maria del Carmen	15.167,00	15167	5.850,00	0,45%	21017	0,45%	21017
TOTAL:	3'368.442,00	3368442	1'300.000,00	100%	4'668.442,00	100%	4668442

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. Metropolitano

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El

28 compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la

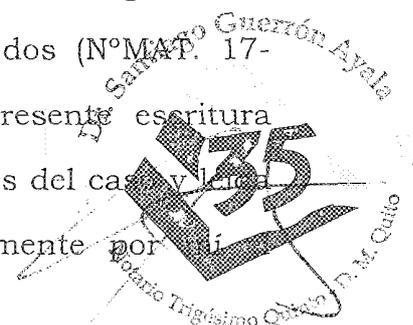


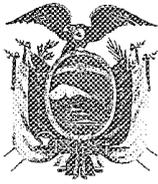
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000004

1 Representación Legal de la compañía IMPRENTA MARISCAL
2 CÍA. LTDA., bajo juramento acredita la correcta integración
3 del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de
4 Junta General Ordinaria y Universal de Socios que se
5 celebró con fecha veinte y tres de abril de dos mil quince,
6 agregada como documento habilitante a la presente
7 escritura pública, dejando constancia al respecto de que la
8 inversión efectuada tiene el carácter de nacional y directa.

9 **QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El
10 compareciente faculta a los abogados José Gabriel Vivar
11 Ampudia, Álvaro Cárdenas Zambonino y/o Diego Álvarez de
12 la Vega para que realicen individual o conjuntamente todas
13 las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación
14 correspondiente de la presenta escritura por parte de la
15 Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito. Para todos estos actos le
17 servirá como suficiente autorización y habilitante esta
18 misma cláusula. Usted, Señor Notario, se servirá agregar
19 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
20 este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- El
21 compareciente ratifica la minuta inserta que se halla
22 firmada por el abogado Abg. Diego Fernando Álvarez de la
23 Vega, con matrícula profesional número diecisiete guion dos
24 mil trece guion novecientos cuarenta y dos (N° MAT. 17-
25 2013-942). Para la celebración de la presente escritura
26 pública se observaron los preceptos legales del caso y todo
27 que le fue a la compareciente íntegramente por sí





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
2 acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 **SR. FRANCISCO JOSÉ VALDIVIESO BRIZ**

7

cc. 1702871268

8

9

10

11

12

13

14

15



16 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

17 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
18 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE
2015.**

En el cantón Quito, Pifo, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Interoceánica L-02 intersección secundaria, a 100 metros de la entrada a Pifo, hoy 23 de abril de 2015, a las diez y siete horas con tres minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, personalmente o debidamente representados, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía y, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.; y, asimismo, por unanimidad, a pedido del Dr. Juan Fernando Salazar, deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014, presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz.**
- 2.- **Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2014.**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos y Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2014.**
- 4.- **Conocimiento y resolución sobre el presupuesto para el ejercicio económico 2015.**
- 5.- **Conocimiento y resolución sobre el programa de inversiones para el ejercicio económico 2015.**
- 6.- **Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.**
- 7.- **Designación de auditores externos para el ejercicio económico del 2015.**

Preside la Junta, el doctor Juan Fernando Salazar, quien saluda a los señores socios; y, solicita que se designe un secretario Ad-hoc, que lo asista en esta Junta. Por moción del doctor Andrés Narváez, se designa al Ec. Raúl Rosero, quien de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios, forma la lista de asistentes y verifica el quórum asistente, constatando que el 100% del capital social de la compañía se encuentra presente, lo cual es notificado inmediatamente a Presidencia.

Consiguientemente, el Presidente de la Junta, luego de constatar que por unanimidad se aprueba el orden del día antes detallado, declara instalada la presente Junta y, de acuerdo a lo establecido en el mismo, punto por punto, considera y resuelve:

- 1.- **Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014, presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz.**

Secretaría da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2014, presentado por el señor Francisco Valdivieso, en su calidad de Gerente General de la compañía y por lo tanto, a nombre de la administración de la misma. Este informe hace relación a las gestiones realizadas en el 2015, el estado del cambio de la planta de Quito hacia Pifo y a los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2014 comparados con los del 2013.

El señor Presidente consulta a la Junta si tienen alguna consideración al informe, por lo que, el doctor Andrés Narváez, a nombre de su representada, indica que el informe contiene toda la información que se requiere para ser analizado y mociona a la junta que se apruebe, por encontrarlo claro y conciso.

La Junta, en base a la moción presentada por el doctor Andrés Narváez somete a votación este punto con la asistencia de Secretaría, la misma que, antes de dicha votación señala a los presentes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no se puede modificar la moción. Por unanimidad de votos, la Junta declara aprobado el informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014.

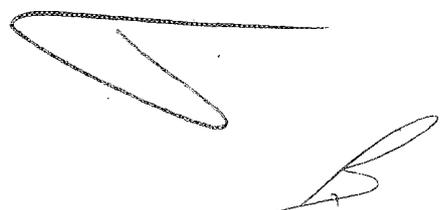
La Junta deja constancia que para la aprobación del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2014, el señor Francisco Valdivieso, como administradores no intervinieron en la respectiva votación, de conformidad con la ley. El hecho de no votar no se consideró como una abstención.

2.- Conocimiento del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del 2014.

Secretaría da lectura al informe presentado por los auditores independientes de la compañía que comprenden los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el resumen de las políticas contables significativas aplicadas. El informe presentado por el auditor externo es un análisis y evaluación del cumplimiento de obligaciones de la compañía y normas que aplica a nivel contable y financiero; además de los aspectos generales de ley, el mismo que se ajusta y guarda relación con los documentos que se encuentran revisándose en esta Junta.

Interviene en la Junta el señor Francisco Valdivieso, quien mociona se dé por conocido al informe de auditoría externa. Los socios dejan constancia que esté informe es conocido por todos antes de iniciar la correspondiente votación.

Secretaría procede con la toma de la votación del caso, recordando a los presentes el hecho de que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría, sin oportunidad de cambiar la moción una vez iniciada la votación. La Junta, por unanimidad, declara como conocido el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2014.



3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos y Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2014.

El doctor Juan Fernando Salazar, Presidente de la Junta, toma la palabra y señala a los Socios que ellos, con la oportunidad de ley, tuvieron acceso a la información financiera de la compañía a través de sus balances y los han conocido adecuadamente por lo que consulta a los socios si desean que se de lectura de los mismos o si desean proceder con la votación respecto a su aprobación.

El doctor Andrés Narváez mociona que los socios den por conocidos los balances ya que todos los tienen en sus mesas frente a cada uno de ellos y han tenido la oportunidad de poderlos revisar. En la misma moción el doctor Narváez, a nombre de su representada, mociona a la Junta la aprobación de todos los estados financieros presentados.

Secretaría, procede a realizar la votación en atención a la moción presentada por el doctor Andrés Narvaez, a nombre de Vinallop Investments S.L., recordado el hecho de que no se puede modificar la moción y que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría procede con la toma de la votación correspondiente. La Junta, por unanimidad, acepta la moción presentada por el doctor Andrés Narváez y aprueba, los estados financieros de la compañía por el 2014.

El señor Presidente de la Junta deja constancia que para la aprobación del Estado de Situación Financiera (balance general) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico 2014, Flujo de Efectivo de Fondos y Cambios en el Patrimonio el señor Francisco Valdivieso no intervino en la respectiva votación, de conformidad con la ley. El hecho de no votar no se consideró como una abstención.

4.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto para el ejercicio económico 2015.

A pesar de que este presupuesto fue entregado a cada socio y consta en cuadros debidamente desarrollados, a pedido del Presidente de la Junta, Secretaría da lectura a la propuesta presupuestaria realizada por la administración de la compañía en relación al ejercicio económico 2015, la cual, en resumen, luego de las inversiones planificadas, el margen de ventas esperadas de USD\$ treinta millones seiscientos mil, generarían un beneficio neto, que estaría alrededor de los USD\$ dos millones seiscientos ochenta y seis mil. Esta propuesta de presupuesto forma parte del expediente del acta.

El señor Presidente pregunta a la Junta su voto respecto al presupuesto presentado. Vinallop Investments S.L., a través de su representante, mociona que se apruebe este presupuesto.

Se procede con la votación, recordando nuevamente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos, sin que se pueda cambiar la moción presentada.

Luego de la toma de la votación, Secretaría deja constancia de que la Junta, por unanimidad, acepta la moción de Vinallop Investments S.L., aprobando el presupuesto para la compañía para el ejercicio económico 2015.

5.- Conocimiento y resolución sobre el programa de inversiones para el ejercicio económico 2015.

Secretaría da lectura al quinto punto del orden del día e interviene indicando a los socios que entre los documentos que tienen en sus carpetas se encuentra el programa de inversiones previstas para el año 2015, el cual también ha sido propuesto por la administración de la compañía. Por lo que procede a dar una breve lectura del mismo. El programa de inversiones consta en el siguiente detalle:

INVERSIONES 2015 IMPRENTA MARISCAL	
ACTIVO FIJO	VALOR
MAQUINA DE IMPRESIÓN 7 COLORES HEIDELBERG (ITALY)	1.050.500
CONSTRUCCIÓN DE GALPON	980.000
PRENSA INDIGO DIGITAL 6800	780.000
SHETEER CORTADORA DE PAPAEL DE BOBINA	410.000
TROQUELADORA PARA CAJAS	290.000
MAQUINA CARTES DIGITAL	259.000
DOBLADORA CAJAS	324.500
GENERADOR ELECTRICO PLANTA PIFO	150.000
TOTAL INVERSIONES AÑO 2015	4.244.000

El doctor Andrés Narváez, a nombre de su representada, mociona, que una vez analizado el presupuesto para las inversiones del siguiente ejercicio fiscal y dado la importancia de esta maquinaria para expandir los tipos de actividades ante la realidad económica actual, se apruebe el programa de inversiones presentado.

Secretaría somete este punto a votación y comunica al señor Presidente de la Junta que, por unanimidad, aprueba el programa de inversiones para el ejercicio económico 2015 en todas sus partes y sin observación alguna.

6.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien indica que cada uno de ellos tiene a su disposición la conciliación tributaria pero solicita que se de lectura a los rubros generales para tomar una decisión coherente. Por lo tanto, se da lectura a los principales valores para el cálculo del impuesto a la Renta, según la conciliación

tributaria, que son: Una Venta de 27.8 millones, unos costos y gastos de 24.8 millones, da una utilidad de 3.065 millones de dólares. La determinación del resultado contable y el impuesto a la renta a pagar, en caso de reinversión de utilidades, analizado por la Junta, es en base a los siguientes valores:

Utilidad del ejercicio 2014 antes de las deducciones legales	USD\$	3.065.843,14
(-) Impuesto a la Renta	USD\$	538.837,49
(-) Participación a trabajadores	USD\$	493.738,85
(-) Reserva legal	USD\$	101.663,34
Utilidad a disposición de la Junta	USD\$	1.931.603,46

Una vez confirmado que la utilidad a libre disposición de la Junta es de USD\$ 1.931.603,46, Vinallop Investments S.L., mociona que efectivamente se proceda a reinvertir en maquinaria operativa dentro del detalle del plan de inversiones previamente aprobado, la suma de USD\$ 1.300.000,00 y que el valor remanente de USD\$ 631.603,46, sea destinado a la cuenta Reserva Facultativa; y que se destine a la reserva legal el valor de USD\$ 101.663,34. Presentada la moción el señor Presidente indica que se convocará oportunamente a una Junta para instrumentar la reinversión que se apruebe hoy en el correspondiente aumento de capital.

Recordando a los socios que la moción presentada no puede ser cambiada se procede con la votación de la moción de Vinallop Investments S.L., la misma que es aprobada por unanimidad, de manera que los valores constantes en este punto tendrán el destino propuesto, por así convenir a los intereses de la compañía.

Se autoriza al señor Francisco Valdivieso, Gerente General de la compañía, para realizar los trámites respectivos para el aumento de capital.

7.- Designación de auditores externos para el ejercicio económico del 2015.

Secretaría pone en conocimiento de los señores socios que es necesario designar a los auditores externos para el ejercicio económico 2015.

El señor Andrés Valdivieso mociona que se designe a Moore Stephens como auditores externos para el ejercicio del año 2015.

Se procede con la votación de la moción presentada por el señor Andrés Valdivieso sin sujeción a modificación. Secretaría proclama que esta moción es aprobada por unanimidad.

El señor Presidente de la Junta deja constancia que se agotado el orden del día y que, se con la intervención de Secretaría se de lectura a lo dispuesto por el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, texto que forma parte del acta de Junta.

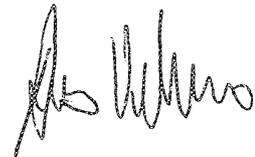
Luego de lo cual, el señor Presidente señala que, bajo la prevención de la norma que fue leída, pide el compromiso de los señores socios de guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la presente Junta. Contando con el compromiso de todos los socios, el

señor Presidente agradece la presencia de los mismos y declara clausurada la presente Junta. Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos. Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual una vez reinstalada, se da lectura y es aprobada por unanimidad, conforme el presente documento.

Para constancia de la aceptación del contenido del presente documento, firman todos los asistentes a la Junta, ya sea personalmente o por su representante, junto con el señor Presidente de la Junta y el señor Secretario adhoc, quien certifica.



Dr. Juan Fernando Salazar
Presidente de la Junta



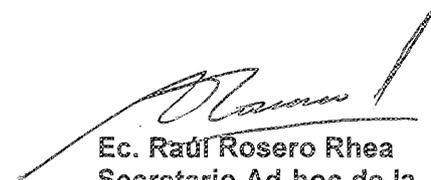
Sr. Andrés Valdivieso
Socio
Representante del Sr. Juan Fernando Valdivieso; de la señora Carmen Cevallos; y, de la Sra. Maria del Carmen Valdivieso.



Sr. Francisco Valdivieso
Socio



Ab. Andrés Marvárez
Representante de la compañía Vinallop Investments S.L.



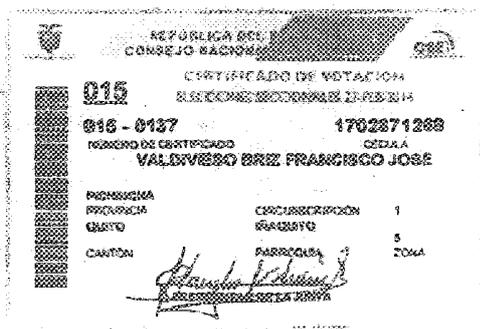
Ec. Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta



Dr. Santiago Cuerrón Ayala

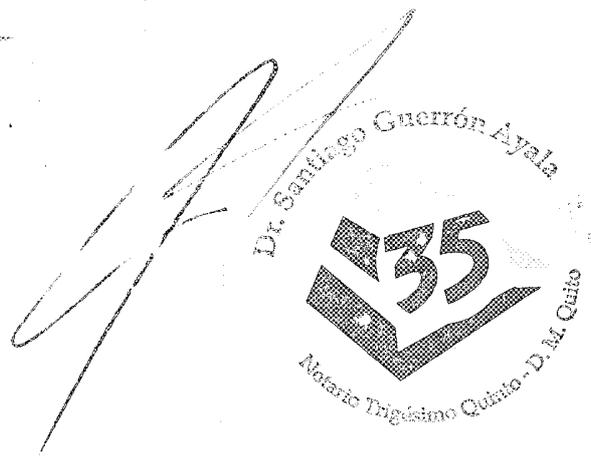


0000008



NOTARIA VIGESIMA-SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.

Quito, a 06 MAR 2015
 R. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO



76656

IMPRENTA MARISCAL



Quito, 05 de septiembre de 2012

Señor
Francisco José Valdivieso Briz
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA., celebrada en el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, resolvió reelegirle como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cuatro años.

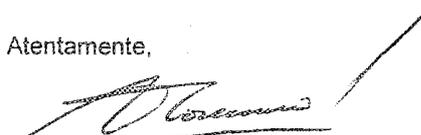
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía. Para celebrar a nombre de la compañía cualquier acto o contrato que supere la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, requerirá la aprobación de la Junta General de Socios.

Adicionalmente, sus facultades constan en la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma y segunda codificación integral de estatutos de la compañía, celebrada el día 1 de noviembre de 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de abril de 2002; y, en la escritura pública de reforma de estatutos, celebrada el día 10 de enero de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2003.

Imprenta Mariscal Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada mediante escritura pública celebrada el día 3 de abril de 1974, ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1974.

En señal de aceptación sírvase suscribir al pie de la presente.

Atentamente,


EC. RAÚL FERNANDO ROSERO RHEA
Secretario Ad-hoc
C.C.NO.:170674398-4

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía IMPRENTA MARISCAL CÍA. LTDA..

Quito, 05 de septiembre de 2012

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5º A) de la Ley Notarial, doy fé que la presente escritura pública que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 03 FEB 2015

HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



Dr. Santiago Guernón
Notario Trigésimo Quinto
135
De Diciembre de 2012 Isla Isabela
Tel. (593) 2449 710/711
Cel. (593) 99 792 222 Fax: (593) 2449 713
Casilla 10004 Quito - Ecuador
www.imprentamariscal.com

Sr. Francisco José Valdivieso Briz
Gerente General
C.C.No. : 170287126-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 13270 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 26 SEP 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790142981001
RAZON SOCIAL: IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSÉ
CONTADOR: FUENTES CHIPANTIZA MARÍA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/04/1974	FEC. CONSTITUCION:	15/04/1974
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE IMPRENTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: L-02 Intersección:
 SECUNDARIA Oficina: PB Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ENTRADA A PIFO Telefono Trabajo: 023941700
 Telefono Trabajo: 023941701 Email: ffuentes@imprentamariscal.com Web: WWW.IMPRENTAMARISCAL.COM Celular:
 0999232591

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



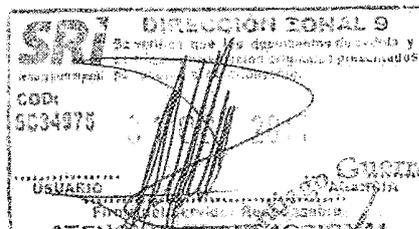
Dr. Santiago Guertón Avala
 Notario Público Titular en el Monte



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

JURISDICCION: 1 ZONA 9A PICHINCHA

04 NOV 2015 **ABIERTOS:** 3
CERRADOS: 3



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 01/10/2015 13:02:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790142981001
RAZON SOCIAL: IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 03/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICION DE LIBROS.
 VENTA DE MAQUINARIA PARA IMPRENTAS.
 VENTA DE INSUMOS GRAFICOS.
 PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DIFUSION DE LIBROS Y PUBLICACIONES PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MERCADERIA, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE IMPRENTA, LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA.
 SERVICIO DE IMPRENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: L-02 Intersección: SECUNDARIA Referencia: A CIEN METROS DE LA ENTRADA A PIFO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023941700 Telefono Trabajo: 023941701 Email: fuentes@imprentamariscal.com Web: WWW.IMPRENTAMARISCAL.COM Celular: 0999232591

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 15/04/1974
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE IMPRENTA.
 EDICION DE LIBROS.
 VENTA DE MAQUINARIA PARA IMPRENTAS.
 VENTA DE INSUMOS GRAFICOS.
 PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DIFUSION DE LIBROS Y PUBLICACIONES PARA EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MERCADERIA, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE IMPRENTA, LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N45-259 Intersección: ISLA ISABELA Referencia: UNA CUADRA AL SUR DEL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022449710 Fax: 022449713 Apartado Postal: 17078804 Telefono Trabajo: 022449711 Email: fuentes@imprentamariscal.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: 1790142981007 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/10/2015 13:02:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790142981001
RAZON SOCIAL: IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 006	ESTADO: ABIERTO	LOCAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 24/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICIÓN DE LIBROS.
SERVICIOS DE IMPRENTA.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA IMPRENTAS.
VENTA AL POR MENOR DE INSUMOS GRAFICOS..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE EMPRESARIAL C Barrio: URDENOR 2 Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMERCADO SUPERMAXI Manzana: 274 Bloque: EMPRESARIAL 4PB Edificio: EMPRESARIAL IV Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042136455 Teléfono Trabajo: 042136556

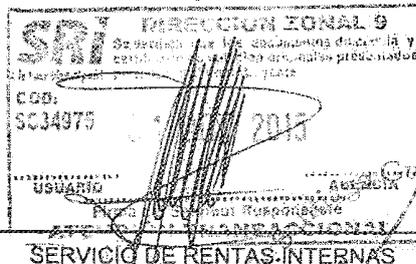
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	LOCAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 23/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL			FEC. CIERRE: 11/10/2012
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE LIBROS Y PUBLICACIONES.
VENTA DE MATERIAL E INSUMOS GRAFICOS.
SERVICIOS DE IMPRENTA.
EDICIÓN DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 111 Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: WORLD TRADE CENTER, TORRE A Oficina: 807 Teléfono Trabajo: 042630147 Fax: 042630148 Teléfono Trabajo: 042630146



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 01/10/2015 13:02:28





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790142981001
RAZON SOCIAL: IMPRENTA MARISCAL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL **FEC. CIERRE:** 25/08/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE IMPRENTA.
 ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO COMERCIAL.
 EDICION DE LIBROS.
 VENTA DE LIBROS Y PUBLICACIONES.
 VENTA DE MATERIAL E INSUMOS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYÁS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: SECTOR LOTES INMACONSA Edificio: PARQUE CALIFORNIA 1 Oficina: C13 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11,5

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA MARISCAL **FEC. CIERRE:** 15/03/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LIBROS Y PUBLICACIONES.
 VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Número: N32-87 Intersección: LA GRANJA Referencia: FRENTE AL MALL EL JARDIN Edificio: NACIONES UNIDAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022460330

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto D.M.C.

04 NOV 2015

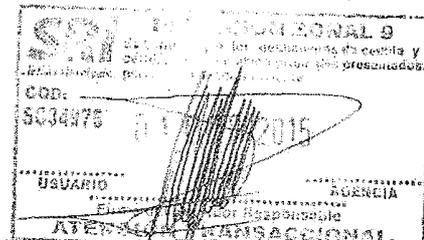
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto D.M.C.

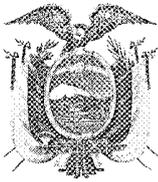
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 9a. del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LHC11807 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 01/10/2015 13:02:20



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000011

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-035-P04509**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**

4 **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE**

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**

6 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL CIA.**

7 **LTDA., OTORGADA POR: COMPAÑÍA IMPRENTA MARISCAL**

8 **CIA. LTDA.; debidamente sellada y firmada, en Quito, a**

9 **cuatro de noviembre del dos mil quince.- P.R.R.**

10

11

12

13

14

15

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

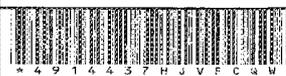
25

26

27

28

TRÁMITE NÚMERO: 76228



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5758
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702871268	VALDIVIESO BRIZ FRANCISCO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /04/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPRESA MARISCAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 1974, TOMO 105.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/13035)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOTA

